

**CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES (Ramsar, Irán, 1971)**  
**5ª reunión del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP**  
**Bucarest, Rumania, julio de 2012**

**5ª reunión del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP**  
**7, 8, 10 y 12 de julio de 2012**  
**Informe**

El Grupo se reunió en cuatro ocasiones de 08.30 a 10.00 horas los días 7, 8, 10 y 12 de julio. El presente informe versa sobre las primeras tres reuniones, que constituyeron colectivamente la 5ª reunión del Grupo. Durante su última reunión, el 12 de julio, el Grupo celebró sesiones de contactos con los Coordinadores de CECOP que asistieron a la COP11.

**Presentes:** James Clarke, Esther Koopmanschap, Amy Lecciones, Melissa Marin, Christine Prietto, Seung Suh Oh, Sandra Hails (*ex-officio*)

**Ausencias disculpadas:** Rebecca D'Cruz, Tiina Nikkonen, Nick Davidson (*ex-officio*)

**1. Bienvenida y declaraciones de apertura**

El Oficial del Programa de CECOP declaró abierta la reunión y dio la bienvenida a los miembros del Grupo que pudieron asistir a esta, en particular a James Clarke del IWMI (Instituto Internacional del Manejo del Agua). James Clarke sustituye a Tunde Ojei de Wetlands International, con efecto inmediato, y continuará ejerciendo como representante de las OIA en el Grupo de CECOP durante el próximo trienio. El Oficial del Programa de CECOP invitó a todos los presentes a que se presentaran brevemente a los demás. Asimismo se disculpó por los miembros del Grupo que no habían podido asistir debido a que la reunión coincidía inevitablemente con la reunión del Comité de la Conferencia, integrado por varios miembros del Grupo.

**2. Adopción del orden del día**

El Grupo adoptó el orden del día.

**3. Examen del informe de la 4ª reunión**

Se había pedido a todos los miembros del Grupo que examinaran el informe de la 4ª reunión antes de la reunión. Ningún miembro del Grupo hizo ninguna observación adicional sobre el mismo, por lo que se aprobó.

**4. Examen de las tareas del Grupo durante el presente trienio y de las principales tareas para el siguiente trienio**

El Grupo examinó brevemente el plan de trabajo que había guiado la labor del Grupo durante el pasado trienio. A fin de aprovechar al máximo el limitado tiempo disponible, el Grupo decidió concentrarse en las Tareas 3, 5, 10 y 11 detalladas en el Doc3 de los documentos de la reunión.

**Tareas 3 y 5 sobre los Centros Regionales Ramsar y sobre la Junta Asesora en Creación de Capacidad, respectivamente**

5. El Grupo consideró estas dos tareas de forma conjunta puesto que había posibilidades para una respuesta coordinada. En relación con la tarea 3, relacionada con el apoyo a los Centros Regionales Ramsar, los miembros del Grupo se remitieron al texto recogido en el proyecto de Resolución 5 de la COP11: "PIDE al Grupo de supervisión de las actividades de CECOP que trabaje con los representantes de los Centros Regionales Ramsar para optimizar sus resultados, y preste asesoramiento al respecto", lo que se consideraba una importante tarea para el próximo trienio. Si bien el proyecto de Resolución no se había adoptado en el momento de las reuniones, parecía probable que este texto se adoptaría\*.
- [\* Se adoptó finalmente en la Resolución XI.5 sin cambios en esta parte del texto].

6. La tarea 5 hace referencia a la labor de la Junta Asesora en Creación de Capacidad. Tras la elaboración del Marco de Creación de Capacidad por la Junta Asesora en un Documento de Información de la COP, el Marco se lanzó formalmente en papel en un evento paralelo. El Oficial del Programa de CECOP señaló que el futuro de la Junta Asesora no estaba claro. Si la Junta continuaba funcionando, el Grupo trataría de encontrar el modo de trabajar con sus representantes y el personal de los Centros Regionales (y, en la medida de lo posible, con los miembros del GECT) con miras a descubrir y desarrollar ideas sobre productos de desarrollo de capacidad que podrían ser ofrecidos en las regiones por los Centros Regionales, en primera instancia, y por otras organizaciones.
7. Se señaló que se estaban desarrollando debates en paralelo en el GECT sobre el apoyo en materia de creación de capacidad para la aplicación, a reserva de los fondos disponibles, y que sería importante evitar duplicar esfuerzos. Habida cuenta de que el miembro experto en CECOP del GECT era automáticamente miembro del Grupo de supervisión de las actividades de CECOP, evitar la duplicidad de esfuerzos no supondría ningún problema (la representante del GECT en el Grupo para el actual trienio es Chris Prietto).
8. Se indicó brevemente que la forma que adoptaría la Junta Asesora en el futuro, si realmente iba a continuar funcionando, sería objeto de debate entre el Comité Permanente, el Secretario General (actualmente Presidente de la Junta) y el Gobierno de los Países Bajos. La Secretaría y el Comité Permanente pedirían al Grupo la información que necesitaran al respecto.

**Tarea 10: Examinar, consolidar y actualizar las orientaciones adoptadas mediante las Resoluciones VII.8 y VIII.36**

9. El Grupo convino en que existía la necesidad de racionalizar ambas resoluciones. En el examen de la Resolución VII.8 se señaló lo siguiente:
  - los estudios de caso en los que se basó la Resolución VII.8 se habían recopilado a mediados de los años 1990 y aunque aún puedan ser pertinentes en el mundo actual, esto no se ha evaluado por completo;
  - la sustitución de la Resolución con un enfoque parecido basado en estudios de caso llevaría mucho tiempo, resultaría onerosa y, sin duda, requeriría asistencia experta;
  - la Resolución solo ofrece orientación sobre aptitudes de participación para el trabajo con la población local e indígena en relación con el manejo de los humedales, si bien está claro que existe la necesidad de una participación efectiva en el manejo de los humedales de **todos** los interesados directos pertinentes y que la colaboración con los encargados de la adopción de decisiones y los funcionarios públicos también resulta complicada para la comunidad de Ramsar.
10. El Grupo indicó que era necesario avanzar con bastante celeridad en esta tarea para lograr resultados antes de la COP12 y que el Grupo debía trabajar con el GECT para tratar de decidir cuál era el siguiente paso con las Resoluciones VII.8 y VIII.36.

**Tarea 11: Revisión del actual Programa de CECOP (Resolución X.8) y su ejecución, y decisión sobre la forma del nuevo programa para el período 2016-2022**

11. El Grupo acordó lo siguiente en relación con el actual Programa de Trabajo de CECOP y su forma, que se estudiarán en la COP12:
  - el actual programa de trabajo es muy coherente pero mejoraría con alguna simplificación sin cambiar la dirección global seguida en el nuevo programa;
  - el nuevo programa debería hacer menos hincapié en la planificación de la acción de CECOP y hacerlo más en la integración de la CECOP en otros planes de acción y estrategias a nivel nacional y de sitios; es necesario ofrecer modelos claros de estos enfoques;
  - el Grupo debería examinar el actual programa y eliminar las sugerencias que no sean realistas, por ejemplo el establecimiento de un Grupo de Tareas de CECOP;
  - es necesario que el nuevo programa aborde la importancia de la participación en el manejo de humedales y, tal vez, ofrezca algunos principios orientadores para la participación con ejemplos

destinados a distintos grupos de interesados directos; esto será de particular interés para el objetivo 3 del programa;

- sería conveniente, para coadyuvar al desarrollo de la participación, recoger información de los Coordinadores de CECOP sobre la participación 'en el terreno'.

12. Teniendo en cuenta los puntos del anterior párrafo 11, el Grupo convino en que en el nuevo Programa de Trabajo de CECOP se aplicaran algunos de los siguientes proyectos de objetivos orientadores generales:
  - Asegurar que las herramientas de promoción de la participación en la aplicación de Ramsar están preparadas para facilitarlas a nivel regional.
  - Asegurar que las orientaciones para la participación que han sido aprobadas por las Partes en pasadas COP están plenamente integradas en el Programa de Trabajo de CECOP.
  - Asegurar que la participación está completamente integrada en el nuevo plan de trabajo del Grupo de CECOP.
13. Los miembros del Grupo Chris Prietto y Esther Koopmanschap se ofrecieron voluntarias para comenzar a trabajar sobre un documento de evaluación de la tarea 11 para el nuevo Grupo, teniendo en cuenta la información contenida en los párrafos 11 y 12 supra, documento que serviría de base para el debate sobre el nuevo programa para el nuevo Grupo, y se señaló que sería necesario organizar un taller especial del Grupo para producir un primer borrador y que se trataría de obtener fondos para ello.

**Tareas 2c y 12: Cambio de prioridades para el nuevo Programa de CECOP y la nueva tarea sugeridos por un miembro del Grupo en relación con la red de Coordinadores de CECOP y las necesidades de estos**

14. Habida cuenta de que la nueva tarea 11 abarcaba la tarea 2c de forma efectiva, esta se eliminaría del plan de trabajo para el próximo trienio. La tarea 12 no se debatió y se presentaría en la primera reunión del nuevo Grupo.

**Examen del proceso de selección para el Grupo de CECOP para 2012-2015**

15. Para el próximo trienio se debía nombrar un nuevo Grupo. Aunque no había tiempo disponible durante la reunión para revisar el proceso de nombramiento (o evaluar si se necesitaban más conocimientos especializados en el Grupo), el Oficial del Programa de CECOP enviaría a todos los miembros del Grupo los formularios de presentación de candidaturas utilizados para el Grupo saliente a fin de que los examinaran.
16. En relación con el nuevo Grupo, se debatió cuál podría ser un posible lugar para su primera reunión y se señalaron varias posibilidades: en la Secretaría de Ramsar; en una instalación del IWMI en Sri Lanka donde se disponía de alojamiento sencillo gratuito o a un costo moderado; en un lugar en Filipinas con la ayuda del miembro del Grupo saliente Amy Lecciones. Era necesario decidir esto con rapidez puesto que el nuevo grupo probablemente se reuniría a principios de enero de 2013.

**Otros asuntos**

17. No habiendo otros asuntos que tratar, la reunión se clausuró a las 10.00 horas del 10 de julio.

[A continuación figura el proyecto de Plan de Trabajo que se someterá a la consideración de la 46ª reunión del Comité Permanente]

## Resumen del proyecto de Plan de Trabajo para 2012 -2015

El presente plan de trabajo es una continuación del plan de trabajo del trienio 2009-2012. Se han suprimido las tareas completadas, se han conservado las tareas en curso y se han incorporado las nuevas tareas generadas durante el trienio 2009-2012, conforme a la revisión efectuada durante la 5ª reunión del Grupo.

Tarea	Descripción de la tarea	Situación actual	Notas
2.	Asesorar a la Secretaría sobre los indicadores en el proyecto de Informe Nacional para la COP12 que evalúan el componente de ejecución de la CECOP del Plan Estratégico		Esta tarea se repite cada trienio para el Modelo de Informe Nacional de la COP apropiado
3.	Centros Regionales Ramsar y sus necesidades de creación de capacidad		La Resolución XI.5 "PIDE al Grupo de supervisión de las actividades de CECOP que trabaje con los representantes de los Centros Regionales Ramsar para optimizar sus resultados, y preste asesoramiento al respecto". Esta tarea responderá a dicha petición. Obsérvese también que esta tarea está estrechamente relacionada con la tarea 5 y el Grupo se esforzará por dar una respuesta coordinada.
5.	Continuación de la labor con la Junta Asesora en Creación de Capacidad para la Convención de Ramsar en relación con la identificación de las prioridades de creación de capacidad para el manejo de los humedales	Actualmente en proceso de debate con la Junta y la Secretaría cuál será la futura situación de la Junta Asesora y el papel que desempeñará el Grupo	En relación con esta tarea, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) tiene asignada una tarea especial de formación y creación de capacidad en el proyecto de Resolución 17 para la que probablemente el Grupo de CECOP deberá realizar contribuciones. Chris Prietto será la persona de contacto entre el Grupo y el GECT: en su calidad de experta en CECOP del GECT, está familiarizada con la nueva tarea en esta esfera (DR17: <a href="http://www.ramsar.org/pdf/cop11/dr/cop11-dr17-e-priorities.pdf">http://www.ramsar.org/pdf/cop11/dr/cop11-dr17-e-priorities.pdf</a> ).
10.	Examen de las dos Resoluciones de la Convención pertinentes para la participación, Resoluciones VII.8 y VIII.36, y asesoramiento a la Convención sobre la utilidad de consolidar sus contenidos en una sola Resolución.		El Grupo desarrollará un proceso, en colaboración con el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y la Secretaría, dirigido a revisar, consolidar y actualizar las orientaciones adoptadas mediante las Resoluciones VII.8 y VIII.36 e introducir lineamientos nuevos o revisados sobre manejo participativo en un proyecto de Resolución para la COP12. Dos principales documentos: <a href="http://www.ramsar.org/pdf/res/key_res_vii.08e.pdf">http://www.ramsar.org/pdf/res/key_res_vii.08e.pdf</a> <a href="http://www.ramsar.org/pdf/res/key_res_viii_36_e.pdf">http://www.ramsar.org/pdf/res/key_res_viii_36_e.pdf</a>
11.	Examen del contenido y la aplicación de la actual	Nueva tarea	

	Resolución X.8 sobre CECOP y preparación de un proyecto de Resolución sobre CECOP para el período 2016-2022		
12.	Nueva tarea sugerida por un miembro del Grupo: Fortalecimiento de las redes de CECOP en todo el mundo, comenzando por los Coordinadores Nacionales de CECOP de Ramsar	Posible nueva tarea	Propuesta de medidas para fortalecer la red de CECOP en todo el mundo. Un primer paso podría consistir en contactar con los Coordinadores de CECOP (gubernamentales y de las ONG) para conocer qué papel desempeñan en la conservación de los humedales, y descubrir sus necesidades.